

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
MOVIMIENTO DE LOS RUBROS DEL ACTIVO FIJO
Al 31 de Diciembre de 2011

DESCRIPCION DE LOS RUBROS	VALORES DEL ACTIVO						
	Saldo al 01/01/2011	Revaluación	Ajustes	Adición por compras y mejoras	Transferencias	Disminución por venta o retiro	Saldo al 31/12/2011
INTANGIBLES	25.748.736.690	798.303.855	(326.445.027)	1.427.663.976	33.854.942	0	27.682.114.436
OBRAS DE GENERACIÓN HIDRÁULICA	2.070.014.876.976	130.163.990.534	(11.266.254.541)	0	1.237.694.597	0	2.190.150.307.566
OBRAS DE GENERACIÓN TÉRMICA	77.951.765.991	4.431.587.135	(320.212.680)	0	160.749.066	0	82.223.889.512
OBRAS DE TRANSMISIÓN	3.639.524.282.630	181.441.325.834	(30.439.987.281)	0	287.831.232.401	0	4.078.356.853.584
OBRAS DE DISTRIBUCIÓN	3.243.961.008.731	168.580.860.606	(22.085.496.249)	19.059.652.819	122.059.711.875	6.488.055.536	3.525.087.682.246
BIENES E INSTALACIONES GENERALES	783.454.702.578	43.671.834.235	(5.007.408.511)	34.865.890.942	6.880.267.748	6.392.513.381	857.472.773.611
SUB - TOTAL	9.840.655.373.596	529.087.902.199	(69.445.804.289)	55.353.207.737	418.203.510.629	12.880.568.917	10.760.973.620.955
ACTIVO FIJO SUJETO A CLASIFICACIÓN	0	0	0	0	0	0	0
OBRAS EN CONSTRUCCIÓN (*)	1.062.126.887.053	0	0	262.219.943.551	(418.203.510.629)	0	906.143.319.975
TOTAL	10.902.782.260.649	529.087.902.199	(69.445.804.289)	317.573.151.288	0	12.880.568.917	11.667.116.940.930

(*) Incluye Reclasificación 332.899.695.969



4. INVERSIONES DE LA ANDE EN LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ.

El 26 de abril de 1973, los gobiernos de la República del Paraguay y de la República Federativa del Brasil firmaron el Tratado y resolvieron crear un ente binacional para el aprovechamiento hidroeléctrico de los recursos hidráulicos del Río Paraná, pertenecientes en condominio a los dos países, desde e inclusive el Salto del Guairá o Salto Grande de Sete Quedas, hasta la boca del Río Yguazú.

Dicho ente fue constituido por la ANDE y ELECTROBRAS pertenecientes a la República del Paraguay y a la República Federativa del Brasil, respectivamente.

El capital de la ITAIPÚ equivalente a **USD 100.000.000** fue aportado por partes iguales por la ANDE y ELECTROBRAS. De este total, el aporte de la ANDE asciende a **G 223.902.000.000** equivalente a **USD 50.000.000**, al 31/12/11. A partir del 1° de marzo de 1985, con la puesta en funcionamiento de las primeras unidades generadoras de Itaipú, la ANDE percibe una utilidad del 12% anual sobre su participación en el Capital Integrado.

El aporte correspondiente a la ANDE fue financiado mediante un préstamo de **USD 50.000.000**, otorgado por la República Federativa del Brasil por intermedio del Banco do Brasil S.A., con un interés del 6% anual, calculado sobre saldos de capital, más la capitalización de intereses.

A la fecha de la primera amortización del capital así resultante, ocurrida el 7 de junio de 1985, la deuda con el Banco Do Brasil ascendía a **USD 87.712.115,95**, la cual viene siendo amortizado en 38 cuotas anuales. Al 31/12/11, se ha cancelado la cuota N° 26/38, quedando 12 cuotas pendientes por valor total de **USD 48.389.580,39** cuyo último vencimiento es el 07/06/2023.

Los intereses incorporados en este saldo, de **USD 37.712.115,95**, han sido contabilizados como se explica en la **Nota 2.f)**.

Como garantía de este préstamo, la ANDE reservará la parte necesaria de las utilidades a que tenga derecho, de acuerdo con lo establecido en la parte III del Anexo "C" del Tratado de Itaipú. En el marco de lo establecido en el Párrafo 3° de la Cláusula 8ª y en la Cláusula 14 del Contrato de Préstamo, la ANDE ha autorizado a la Itaipú a efectuar los pagos anuales en forma directa al Banco, una vez recibido el correspondiente aviso de cobranza. De igual manera, se ha autorizado al Banco a recibir de la Itaipú los importes referentes al pago del préstamo, firmar los respectivos recibos y/o a realizar cualquier otro trámite referente al mandato otorgado por ANDE.

Es así que en el mes de junio de cada año, la Itaipú transfiere directamente al Banco do Brasil S.A. el importe de **USD 6.000.000**, producto del rendimiento anual del capital aportado por ANDE, importe que el Banco recibe y aplica, al vencimiento, en concepto de interés y amortización correspondiente al período, del préstamo otorgado a la ANDE. La revelación en las Notas a los Estados Contables de este procedimiento, vigente desde la firma del Contrato de Préstamo, es realizada a partir del ejercicio financiero cerrado el 31/12/2010.

Conforme el Anexo "C" del Tratado de Itaipú, numeral III.5, la ANDE percibe en concepto de Resarcimiento de las cargas de Administración y Supervisión, un monto equivalente a Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América por Gwh de energía, generada y medida en la Central Eléctrica, el cual viene siendo multiplicado por 4 a partir del año 1992, conforme al ítem 1 de la Nota Reversal DM/T/N.R. N° 3 del 28 de enero de 1986.

5. INVERSIONES DE LA ANDE EN LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ.

El 3 de diciembre de 1973, los gobiernos de la República del Paraguay y la República Argentina firmaron el tratado de Yacyretá por el que la ANDE y la empresa Agua y Energía de la Argentina, constituyeron la Entidad Binacional Yacyretá, cuya finalidad es el aprovechamiento hidroeléctrico, el mejoramiento de las condiciones de navegabilidad del Río Paraná a la altura de la Isla Yacyretá y eventualmente, la atención de los efectos depredadores de las inundaciones producidas por crecientes extraordinarias.

El capital de la Entidad Binacional Yacyretá equivalente a USD 100.000.000 debió ser aportado por partes iguales entre la ANDE y AGUA Y ENERGÍA.

De acuerdo con la Resolución N° 16/78, incluida en el Acta 655 del 11 de enero de 1978, el Consejo de Administración de la ANDE aprobó el siguiente cronograma para la integración del aporte de capital en la EBY:

Detalle	USD
Al inicio de las obras de infraestructura	10.000.000
Al inicio de las obras civiles principales por parte del Contratista adjudicatario de su ejecución	10.000.000
Al promediar el avance de las obras civiles principales	10.000.000
Al inicio de los trabajos relativos al equipamiento electromecánico por parte de la firma adjudicataria del suministro	10.000.000
Al promediar el desarrollo de los trabajos relativos al equipamiento electromecánico	10.000.000
TOTAL	50.000.000

El aporte de capital de la ANDE de USD 10.000.000 fue financiado mediante un préstamo otorgado por el Gobierno de la República Argentina, a través del Banco de la Nación Argentina, el que devenga un interés del 6% anual calculado sobre los saldos correspondientes a los desembolsos y capitalizaciones de intereses efectuados.

El interés devengado hasta la primera amortización de capital (que se producirá siete días después del primer pago del rendimiento anual de la Entidad Binacional Yacyretá sobre el capital integrado) se debitará a la ANDE capitalizándose anualmente. El período de amortización se extenderá hasta 40 años, a elección del prestatario.

Como garantía de este préstamo, la ANDE reservará la parte necesaria de las utilidades a que tendrá derecho de acuerdo con lo establecido en el artículo XV, párrafo 2 del Tratado de Yacyretá.

Durante el primer trimestre del año 1978, se integraron los primeros USD 10.000.000 de capital con fondos provenientes del referido préstamo, otorgado por el Banco de la Nación Argentina. Para las demás integraciones no existen fechas específicas.



De acuerdo con la Nota Reversal de fecha 29 de noviembre de 1979, que hace referencia al Tratado de Yacyretá y a las notas reversales de fecha 30 de agosto de 1979, la fórmula a utilizar para el mantenimiento constante del valor real, en cuanto a su poder adquisitivo, de las cantidades destinadas a los pagos en concepto de utilidades, resarcimiento, compensación por cesión de energía y compensación en razón de territorio inundado, se definió como sigue:

$$\text{Factor} = 1 + (0,25 \text{ Vuxm} + 0,25 \text{ Vuxpi} + 0,25 \text{ Pius} + 0,25 \text{ Eus} + 0,10 \text{ P})$$

Dicho factor tiene en cuenta la variación del índice del “Valor Unitario de Exportación del Mundo”, elaborado por el Fondo Monetario Internacional (Vuxm); variación del índice del “Valor Unitario de Exportación de Países Industriales”, elaborado por el Fondo Monetario Internacional (Vuxpi), la variación del índice de “Precio al por mayor de los Productos Industriales” de los Estados Unidos de América, tomado por la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal del Gobierno de los Estados Unidos de América y elaborado por el Departamento de Trabajo del mismo país (Pius); la variación del “Índice del Valor Unitario de Exportación” de los Estados Unidos de América, elaborado por el Departamento de Comercio del Gobierno de los Estados Unidos de América (Eus); y la variación del “Precio del Petróleo Crudo” en el Oriente Medio, elaborado por la Organización de los Estados Americanos (P).

Por otra parte, el punto 4 de la mencionada Nota Reversal, prevé la eventualidad de que algunos de los índices integrantes de la fórmula dejare de publicarse, disponiendo que la misma seguirá en aplicación utilizando los índices que sigan publicándose, distribuyendo la participación del índice faltante, en partes proporcionales entre los índices disponibles, hasta que las Altas Partes Contratantes acuerden sobre el particular.

Dado que a partir del año 1986 ha dejado de publicarse el índice de “Valor Unitario de Exportación del Mundo” (Vuxm), y que durante el año 1986 no se publicó el “Índice del Petróleo Crudo” (P), el Comité Ejecutivo de la Entidad dispuso autorizar la adecuación y aplicación provisoria de la fórmula de ajuste de que se trata, de la siguiente manera:

Para el año 1986

$$\text{FA} = 1 + (1/3 \text{ Vuxpi} + 1/3 \text{ Pius} + 1/3 \text{ Eus})$$

Para el año 1987 en adelante

$$\text{FA} = 1 + (0,290322 \text{ Vuxpi} + 0,290322 \text{ Pius} + 0,290322 \text{ Eus} + 0,129034 \text{ P})$$

De acuerdo con lo anterior, la ANDE reajusta el valor de su inversión en Yacyretá Binacional y concordantemente el valor del préstamo recibido del Banco de la Nación Argentina.

El monto del reajuste al 31 de diciembre de 2011 es de G 73.362.014.408 equivalentes a USD 16.281.142,58 y al 31 de diciembre de 2010 fue de G 65.022.243.435 equivalentes a USD 14.160.698,00.

El saldo total de la inversión al 31 de diciembre de 2011 asciende a G 310.118.050.995, equivalentes a USD 68.824.121,66 al tipo de cambio de G 4.505,95 por cada USD.

Como compensación por el uso anticipado del dinero, Yacyretá reconoce a favor de la ANDE, una suma equivalente al 6% anual sobre el valor ajustado de los aportes y la compensación acumulada anualmente hasta la fecha de entrada en operación de la primera unidad generadora, de acuerdo con la Nota Reversal del 22 de abril de 1977. Dicha compensación es equivalente al monto de los intereses que devenga el préstamo del Banco de la Nación Argentina.

La ANDE registra como ingresos de acuerdo al principio de lo devengado correspondiente al período, el resarcimiento y la utilidad sobre el capital integrado, tal como lo establece el Tratado. Esto ha sido sustancialmente modificado por efecto de la Nota Reversal del 9 de enero de 1992 que en su artículo 3, expone “por los diez primeros años a partir de la fecha de inicio de la generación de energía correspondiente a ambos países, será diferido y tendrá un período de gracia de 15 años, contados desde el inicio de la generación, amortizándose con posterioridad en cuotas iguales sin interés, actualizándose según el Tratado. El diferimiento será entre el total y el pago a cuenta establecido”. Dicha Nota Reversal no fue aprobada por el Congreso Paraguayo.

Por tal motivo, la ANDE ha continuado registrando el ajuste del capital aportado, de la misma forma como establece la Nota Reversal del 22 de abril de 1977 y asimismo, los intereses y el capital del préstamo del Banco de la Nación Argentina.

6. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES.

Al cierre del ejercicio 2011 y 2010 el saldo en guaraníes de este rubro representa las siguientes cuentas:

Concepto	2011	2010
	G	G
Derechos Compensatorios YACYRETA	191.547.180.295	179.445.230.332
Derechos Comp. Ex. Comité Mixto	103.943.030	97.375.882
Utilidad Diferida YACYRETA	529.428.139.142	457.146.199.650
Resarcimiento Diferido YACYRETA	223.370.006.631	184.941.656.839
Documentos por Cobrar	1.006.461.465	1.204.461.465
Anticipo a Contratistas	4.216.354.648	3.268.859.197
Personales y Obreros	282.275.439	387.380.336
Deudores Varios	4.364.715.418	5.093.650.956
Créditos Contractuales	241.937.921	244.212.653
Cuentas por Cobrar – Clientes (1)	367.552.361.146	329.876.825.472
Previsión/Deudores Incobrables – Clientes	-14.991.578.685	-23.684.667.535
Asesoría Legal–Gestión de Cobro Bcos. Intervenidos (2)	84.189.477.897	85.139.477.897
Previsión/Ctas. Incobrables – Bcos. Intervenidos	-85.139.477.897	-85.139.477.897
	1.306.171.796.450	1.138.021.185.247



(1): Este saldo incluye el importe de los Créditos por Alumbrado Público indicado en la Nota 2.g), la porción a largo plazo correspondiente a los Clientes Oficiales, a Clientes del Exterior y a los Acuerdos a Plazo firmados con los clientes.

(2): Este saldo representan los créditos mantenidos en Instituciones Financieras en Liquidación. Como resultado de las gestiones judiciales realizadas por la Asesoría Legal de la Institución, se han obtenido recuperaciones parciales de dichos Créditos, por un importe de G. 950.000.000.-

7. CAJA Y BANCOS Y FONDOS POR RENDIR.

La ANDE mantiene fondos de libre disponibilidad, en moneda nacional y extranjera, en Caja y en Bancos de plaza (cuentas corrientes y ahorro a la vista) para el cumplimiento de sus operaciones corrientes. La composición de los saldos se detalla a continuación:

Concepto	2011 G	2010 G
Caja y Bancos	461.044.532.019	713.217.647.313
Intereses por Cobrar	4.143.573.655	86.573.828
Notas de Crédito Bancarios	22.181.235.381	29.571.270.791
Notas de Debitos Bancarios	-167.498.282.120	-108.438.153.353
Fondos por Rendir	165.131.758	269.606.126
TOTAL	320.036.190.693	634.706.944.705

8. CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES.

En esta cuenta se registran las facturas puestas al cobro, principalmente por consumo de energía eléctrica. Su composición es la siguiente:

Concepto	2011 G	2010 G
Cuentas por Cobrar – Clientes	1.134.381.217.327	1.037.097.649.799
Cuentas Varias por Cobrar – Clientes	1.934.777.898	0
Porción no corriente (3)	(367.552.361.146)	(329.876.825.472)
Porción Corriente	768.763.634.079	707.220.824.327

(3): La porción no corriente - reclasificado dentro de Otros Activos no Corrientes - incluye el importe de los Créditos por Alumbrado Público indicado en la Nota 2.g), la porción a largo plazo correspondiente a los Clientes Oficiales, a Clientes del Exterior y a los Acuerdos a Plazo firmados con los clientes.

9. CUENTAS POR COBRAR VARIAS.

Al cierre del ejercicio 2011, el saldo de este rubro se compone, principalmente, de la porción corriente de los créditos devengados en concepto de utilidad y resarcimiento, a los cuales la ANDE tiene derecho en virtud de los Tratados de ITAIPU y YACYRETA, así como las deudas y de los saldos a cargo del Ministerio de Hacienda, conforme lo establecido en las Leyes 2501/04 y 3480/08 referentes a la Tarifa Social y en la Ley 3008/06, relacionada a la Tarifa Nacional de Energía Eléctrica para el Chaco Central.

El detalle de esta cuenta se expone a continuación:

Concepto	2011 G	2010 G
Documentos por cobrar	1.204.461.465	1.402.461.465
Documentos por Cobrar (Reclasif. Otros Act. no Ctes.)	(1.006.461.465)	(1.204.461.465)
Cuentas Por Cobrar Varias	1.375.714.661.892	1.237.663.385.215
Anticipo a Contratistas (Reclasif. Otros Act. no Ctes.)	(4.216.354.648)	(3.268.859.197)
Personales y Obreros (Reclasif. Otros Act. no Ctes.)	(282.275.439)	(387.380.336)
Deudores Varios (Reclasif. Otros Act. no Ctes.)	(4.364.715.418)	(5.093.650.956)
Utilidad Diferida YACYRETA (Reclasif. Otros Act. no Ctes.)	(529.428.139.142)	(457.146.199.650)
Resarc. Diferida. YACYRETA (Reclasif. Otros Act. no Ctes.)	(223.370.006.631)	(184.941.656.839)
Asesoría Legal - Gestión de Cobros (Reclasif. A Otros Act. no Ctes.)	(84.189.477.897)	(85.139.477.897)
Créditos Contractuales	241.937.921	244.212.653
Créditos Contractuales (Reclasif. Otros Act. no Ctes.)	(241.937.921)	(244.212.653)
Gastos Por Distribuir – Consumidores	0	257.486.420
	530.061.692.717	502.141.646.760



10. EXISTENCIAS.

En esta cuenta se registran aquellos materiales y equipos destinados a obras en construcción, a la operación y mantenimiento de los Bienes e Instalaciones en Servicio. La composición, al cierre del ejercicio es la siguiente:

Concepto	2011 G	2010 G
Materiales y Equipos en Depósito	299.225.851.727	290.280.732.306
Ajuste de Inventario de Materiales	(135.949.287)	(135.949.287)
Ajuste de Inventario de Materiales	199.751.509	199.751.509
Reclasificado a Obras en Construcción (4)	(216.414.756.063)	(219.702.290.265)
Combustibles	458.606.607	99.672.654
Materiales y Equipos en Proceso de Fabricación	2.083.728.227	2.083.728.227
Materiales y Equipos Ordenados al Exterior	594.313.116.828	649.044.344.360
Reclasificado a Obras en Construcción (4)	(116.484.939.906)	(271.959.154.628)
(-) Previsión para obsolescencia	(3.785.493.587)	(2.963.398.331)
	559.459.916.055	446.947.436.545

- (4) Con el propósito de una mejor exposición, la Institución realiza en forma consistente en cada ejercicio, la reclasificación de las cuentas 151 - Materiales y Equipos en Depósitos y 155 - Materiales y Equipos Ordenados al Exterior, discriminando para tal efecto aquellos materiales y equipos que por sus características técnicas son utilizados exclusivamente en obras en construcción, con financiamiento propio o externo.

De acuerdo con el estudio efectuado por la institución, referente a la obsolescencia de los materiales en stock, la previsión existente a fin del ejercicio cubre esta contingencia.

11. FONDO DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA.

Esta cuenta al cierre del presente ejercicio se compone de colocación de fondos en la modalidad de CDA en Bancos de Plaza, de montos correspondientes a la apertura de Cartas de Crédito Local en Entidades Financieras de plaza y de desembolsos en proceso de transferencia en cuentas de la Institución. Su composición se muestra seguidamente: